La alternativa ante la prohibición de la reelección inmediata: construcción de carrera parlamentaria en el contexto mexicano

(The alternative of the non-reelection law: parliamentary carrier in the Mexican context)

José Fermín Ruiz Esparza Muñoz Maestría en Estudios Políticos y Sociales UNAM

El Poder Legislativo en México ha sufrido una notable transformación desde hace ya casi dos décadas. Se ha convertido en objeto de una acalorada discusión académica que pone énfasis en su evolución y la forma mediante la que ha ido cobrando relevancia después de haberse sometido a un papel complementario durante el régimen de partido hegemónico.

Derivado del interés que se ha puesto en el desempeño parlamentario, se ha recuperado con mayor insistencia el debate en torno a los efectos positivos que podría tener la instauración de la reelección legislativa consecutiva en términos de representación política y profesionalización. Desde esa perspectiva, la construcción de carrera parlamentaria sería algo inexistente durante contextos de prohibición de la reelección inmediata, mientras que una vez avalada, se podrá asegurar un desempeño eficaz, profesional y transparente por parte de los legisladores.

Sin embargo, existen elementos suficientes para asegurar que la carrera parlamentaria es algo que ya se ha manifestado en el contexto mexicano, aún antes de la aprobación de la Reforma Político-Electoral de 2014, en la que se suprimió la prohibición del texto constitucional. De forma más clara en el ámbito federal, la ambición de los partidos y propios legisladores se ha traducido en la creación de élites que han sorteado dicha legislación, teniendo la capacidad de construir amplias carreras parlamentarias.

La reelección legislativa ha sido abordada en la escena política y parlamentaria durante gran parte del siglo XX y principios del siglo XXI. No obstante su reciente reincorporación, obliga a pensar en un ejercicio comparativo que se desprenda del contexto previo y los primeros casos de reelección inmediata que se produzcan a partir de 2018 (a nivel local) y 2021 (a nivel federal).

La presente ponencia busca discutir la afirmación acerca de que la construcción de carrera parlamentaria garantiza un ejercicio de profesionalización legislativa. Por el contrario, se reconoce que la carrera parlamentaria es un concepto independiente aunque complementario de la profesionalización; los legisladores pueden construir amplias carreras parlamentarias sin que eso abone a la profesionalización. Pero también se acepta que su confección puede convertirse (y lo ha hecho en casos específicos) en incentivo para el ejercicio profesional de los legisladores. Lo anterior cobra relevancia si se considera que la aprobación de la reelección, permitirá observar un posible incremento exponencial desde las aspiraciones hasta aquellos que las logran capitalizar y construir carrera parlamentaria.